INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2021 "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 391.402.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2021 "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 391.402**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 07/21 de fecha 22 de febrero de 2021, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 391.402;
- Dictamen Jurídico N° 3204 de fecha 22 de abril de 2021, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 12640/21 de fecha 27 de mayo de 2021, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 857/2021 I de fecha 06 de julio de 2021, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional N° 03/2021, para **ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 391.402;**
- Resolución JM N° 1368/22 de fecha 25 de mayo de 2022, por la cual se aprueba las modificaciones realizadas al pliego de bases y condiciones;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1232/2022) por Gs. 6.886.140.000 (Guaraníes seis mil ochocientos ochenta y seis millones ciento cuarenta mil) de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual – Constancia emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente del Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 298/2022 de fecha 29/07/2022;

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

Abg. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- Complementario al Dictamen Técnico N° 13/2021 UOC N° 1 de fecha 08 de agosto de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución JM N° 1991/22 de fecha 31 de agosto de 2022, por la cual se aprueba las modificaciones realizadas al pliego de bases y condiciones;
- En fecha 22 de julio de 2021 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 14de octubre de 2022 fue publicada la Adenda N° 1. publicada la Adenda N° 3.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de octubre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:30 horas, se dio inicio a la apertura de sobre, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EL PALACIO S.A.	Gs. 393.900
2	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	Gs. 725.000

La Dirección de Servicios Urbanos ha emitido la Declaración Jurada de Responsabilidad, dando cumplimiento a excepción prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.*"

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EL PALACIO S.A.	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 11 al 13 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada.*

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 03 de Modificación de Estatutos Sociales.	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 02 Poder General Amplio otorgado a favor de la Sra. Irene Beatriz Rodríguez	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 859531 de la Sra. Bernarda González Vda. De Martínez
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	**CUMPLE** - Constancia de fecha 20/10/22. *Folio 18-19 de la oferta presentada*
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del máximo del llamado	**CUMPLE** - *Folio 01 al 10 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 03 AL 07 de la oferta presentada.*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO 1718631.** *Folio 14 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO 1716557.** *Folio 10 de la oferta presentada*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	24/10/2022	24/10/2022	21/4/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo: 13.808.808.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508007945	660.000.000	12/10/2022	14/10/2022	12/5/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

Abg. Fernando Olavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

EL PALACIO S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	24/10/2022	24/10/2022	21/4/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo: 6.849.612.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508019788	210.000.000	13/10/2022	24/10/2022	24/5/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

LOTE 1				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Camiones Recolectores Compactadores 21 m3 (doble eje)	1	395.000	395.000
2	Camiones Recolectores Compactadores 7 m3. (eje simple)	1	330.000	330.000
			TOTAL	725.000

LOTE 2				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	EL PALACIO S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Camiones Recolectores Compactadores 21 m3, con sistema de levantamiento de contenedores de 1.100 litros	1	348.900	348.900
2	Contenedores de plástico reforzado con sistema de carga de 1.100 litros de capacidad	1	45.000	45.000
			TOTAL	393.900

4.1 CUADRO COMPARATIVO - ANALISIS DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LOTE 1						
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad mínima	Variacion Porcentual %	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Camiones Recolectores Compactadores 21 m3 (doble eje)	345.750	1	14	395.000	395.000
2	Camiones Recolectores Compactadores 7 m3. (eje simple)	288.250	1	14	330.000	330.000

LOTE 2						
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad mínima	Variacion Porc	EL PALACIO S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Camiones Recolectores Compactadores 21 m3, con sistema de levantamiento de contenedores de 1.100 litros	349.000	1	0	348.900	348.900
2	Contenedores de plástico reforzado con sistema de carga de 1.100 litros de capacidad	45.083	1	0	45.000	45.000

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Al Oferente:

- ✓ **Nota D.A. N° 756/2022 remitida en fecha 26 de octubre de 2022 dirigida a EL PALACIO S.A., solicitando lo siguiente:**

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021;*
- *LOTE 2: Demostrar la experiencia, en el alquiler de camiones recolectores compactadores con sistema de levantamiento de contenedores, alquileres de contenedores, con copias contratos y/o facturaciones de ventas suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto máximo del llamado para el Lote 2. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega);*
- *Listado en forma de Declaración Jurada, de los vehículos en el cual conste el año de fabricación de los mismos, si cuenta con GPS, instalado y funcionando;*
- *Presentar copia de las pólizas de seguro de cada vehículo.*

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Respuesta en fecha 28/10/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

- ✓ **Nota D.A. N° 757/2022 remitida en fecha 26 de octubre de 2022 dirigida BERNARDA GONZALEZ VDA DE MORINIGO solicitando lo siguiente:**

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021;*

Respuesta en fecha 27/10/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

6.1 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de las ofertas presentadas:

DOCUMENTOS FORMALES	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	EL PALACIO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 27/09/22
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 3792351 de la Sra. Miriam Primitiva Velázquez.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. *Folio 12 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. *Folio 02 de la documentación adicional presentada.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 359674 emitido en fecha 21/10/22 con vigencia al 20/11/22. *Folio 14 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado N° 357933 emitido en fecha 13/10/22 con vigencia al 20/11/22. *Folio 03 de la documentación adicional presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270142819030 emitido en fecha 07/10/22 con vigencia al 06/11/22. *Folio 13 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado N° 4270143698422 emitido en fecha 22/10/22 con vigencia al 21/11/22. *Folio 15 de la oferta presentada*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 16 de la oferta presentada*

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2019, 2020 y 2021); cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

EL PALACIO S.A.

		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.889.766.034 / 2.963.972.415	1,99	4.186.655.460 / 1.133.886.784	3,69	3.426.653.631 / 301.540.189	11,36	5,68	Deberá ser igual o mayor que 1

Este indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 5,68 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	2.963.972.415 / 9.922.938.312	0,30	1.133.886.784 / 8.220.018.100	0,14	301.540.189 / 7.458.872.253	0,04	0,16	No deberá ser mayor a 0,80

Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,16 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	416.093.926 / 5.000.000.000	0,08	120.807.148 / 5.000.000.000	0,02	67.640.711 / 5.000.000.000	0,01	0,04	No deberá ser negativo

Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO

		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.827.167.046 / 6.254.910.406	1,09	4.514.504.132 / 3.627.929.084	1,24	7.582.456.055 / 3.727.832.842	2,03	1,46	Deberá ser igual o mayor que 1

Este indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,46 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	6.254.910.406 / 12.309.037.344	0,51	8.292.786.064 / 15.320.952.654	0,54	6.327.666.575 / 22.515.286.893	0,28	0,44	No deberá ser mayor a 0,80

Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,44 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	813.229.287 / 4.000.000.000	0,20	924.943.524 / 4.000.000.000	0,23	3.408.672.864 / 9.750.780.864	0,35	0,26	No deberá ser negativo

Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	EL PALACIO S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE** - *Folio 86 al 100 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 al 34 de la documentación adicional presentada.*

6.3 EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida, cumpliendo con el mínimo requerido, conforme se observa a continuación:

SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO		
Año	**Contrato**	**Monto**
2021	CTO ID 396805 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	3.684.251.376
2019	CTO ID 353198 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	19.353.600.000
		23.037.851.376

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LOTE 1: Demostrar la experiencia en el alquiler de camiones recolectores compactadores, con copias contratos y/o facturaciones de ventas suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto máximo del llamado para el Lote 1. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).	**40%. - 5.523.523.200**

EL PALACIO S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2021	CTO 30/04/21 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (COMUEDA)	1.200.000.000
2021	CTO 04/01/21 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (COMUEDA)	1.500.000.000
2020	CTO 03/12/20 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (COMUEDA)	550.000.000
		3.250.000.000
LOTE 2: Demostrar la experiencia, en el alquiler de camiones recolectores compactadores con sistema de levantamiento de contenedores, alquileres de contenedores, con copias contratos y/o facturaciones de ventas suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto máximo del llamado para el Lote 2. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).		**40%. - 2.739.844.800**

REQUISITOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	EL PALACIO S.A.
Copia de contratos o facturaciones y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** - *Folio 79 AL 85 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 36 AL 97 de la documentación adicional presentada.*

6.4 CAPACIDAD TÉCNICA

La Dirección de Servicios Urbanos por Memorándum S/N de fecha 07 de noviembre de 2022, elevó el análisis técnico el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo I del presente informe.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	
Nombre y Apellido	**BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**
C.I. N°	**859531**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

EL PALACIO S.A.	
Nombre y Apellido	**IRENE BEATRIZ RODRIGUEZ KAREN MAGALI SOSA PATRICIA SEGOVIA TORRES**
C.I. N°	**3849396 4165716 4643425**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

a) Se sugiere adjudicar a la firma **SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** con RUC N° 859531-3, el Lote N° 1 por el monto máximo de Gs. 13.808.808.000 (guaraníes trece mil ochocientos ocho millones ochocientos ocho mil) y el monto mínimo de Gs. 6.904.404.000 (guaraníes seis mil novecientos cuatro millones cuatrocientos cuatro mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO								
LOTE 1								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	80141615-003	Camiones Recolectores Compactadores 21 m3 (doble eje)	Hora	1	5.825.196.000	11.650.392.000	395.000	395.000
2	80141615-003	Camiones Recolectores Compactadores 7 m3. (eje simple)	Hora	1	1.079.208.000	2.158.416.000	330.000	330.000

a) Se sugiere adjudicar a la firma **EL PALACIO S.A.** con RUC N° 80039142-0, el Lote N° 2 por el monto máximo de Gs. 6.849.612.000 (guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y nueve millones seiscientos doce mil) y el monto mínimo de Gs. 3.424.806.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos veinticuatro

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

millones ochocientos seis mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

EL PALACIO S.A.								
LOTE 2								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80141615-998	Camiones Recolectores Compactadores 21 m3, con sistema de levantamiento de contenedores de 1.100 litros	Hora	1	2.613.312.000	5.226.624.000	348.900	348.900
2	80141615-008	Contenedores de plástico reforzado con sistema de carga de 1.100 litros de capacidad	Día	1	811.494.000	1.622.988.000	45.000	45.000

Es nuestro informe. -

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción